MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos Antonio López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero
Caaguazú – Paraguay
Tel: 0522 230 011 / 230 154
www.municipalidadrepatriacion.com - muni_repa@hotmail.com

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

A : **I. BEATRIZ BURGOS DE TORALES**
Intendente Municipal

De : **ADRIANO BENITEZ TORRES**
Responsable de UOC

Fecha : 08 de Febrero de 2018

Ref.: **CD N° 01/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS CON INTERGRACION DE SISTEMA DE ADMINISTRACION DE BASES DE DATOS" – ID N° 340710".**

I. Organismo Evaluador

El presente Informe de Evaluación es cumplido atento a la competencia atribuida a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), quien ejerce sus funciones de evaluación de conformidad con lo establecido en los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", así también, en adecuación a las disposiciones del Artículo 10, Inciso 9) del Decreto Reglamentario N° 21909, y demás normas concordantes de la materia.

II. Acto de apertura de sobres

Llevado a cabo el día 07 de Febrero del 2018, a las 07:30 horas, ocasión en la que se presentó dos sobres de ofertas cuya propuesta económica se reproducen a continuación: **FRANCI EMPRENDIMIENTOS**, con una oferta económica de **LOTE 1 Gs. 16.500.000** (Guaraníes diesicíes millones, quinientos mil); **LOTE 2 Gs. 1.830.000** (Guaraníes un millón, ochocientos treinta mil); **LOTE 3 Gs.** (No Cotiza) y el Oferente **CENTRO DE CAPACITACION EN INFORMAICA** con una oferta económica de **LOTE 1 Gs. 9.900.000** (Guaraníes nueve millones, novecientos mil); **LOTE 2 Gs. 2.000.000** (Guaraníes dos millones) y **LOTE 3 Gs. 6.000.000** (Guaraníes seis millones) . En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos que acompañan a la propuesta, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

III. Salvedad del Art. 34 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas"

Sobreviene la necesidad de llevar adelante el proceso de evaluación con las dos ofertas recepcionadas a los efectos de la adjudicación del contrato, en atención a la pertinencia de concretar la contratación de los bienes licitados a fin de contar con los equipos informáticos solicitados con su respectiva integración con los sistemas de ingresos y gastos de la Municipalidad, lo cual permitirá la optimización del desempeñó municipal. Lo referido en el presente apartado viene a impulsar la continuación hasta la culminación del procedimiento conducente a la adjudicación, por cuanto se solicita previo y especial consideración a la Máxima Autoridad, con arreglo a la Resolución DNCP N° 522/15, en concordancia con el Art. 34 de la Ley 2051/03; para asumir si así fuere el caso la responsabilidad instada.

IV. Aclaraciones de las ofertas

FRANCI EMPRENDIMIENTOS. No se ha solicitado aclaraciones ni documentos omitidos.
CENTRO DE CAPACITACION EN INFORMAICA. No se ha solicitado aclaraciones ni documentos omitidos.

V. Correcciones aritméticas

Oferente: **"FRANCI EMPRENDIMIENTOS":** No se ha practicado correcciones aritméticas.
Oferente: **"CENTRO DE CAPACITACION EN INFORMATICA":** No se ha practicado correcciones aritméticas.

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN * U.O.C.

Adriano Benitez Torres
Responsable UOC
Municipalidad de Repatriación

VI. Evaluación de la oferta (Art. 61° Decreto 21909)

Se realiza la evaluación de las ofertas siguiendo el procedimiento estatuido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario supra mencionado.

Verificación de documentos Sustanciales (Art. 61° Decreto 21909, inc. 1)

Que, tras el cotejo de cada de uno de los recaudos sustanciales, Unidad Operativa de Contratación (UOC), concluye que el oferente **FRANCI EMPRENDIMIENTOS y CENTRO DE CAPACITACION EN INFORMATICA** en su totalidad **CUMPLEN** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto son analizables técnicas y económicamente, según se desprende de la tabla siguiente:

TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES	FRANCI EMPRENDIMIENTOS		CENTRO DE CAPACITACION EN INFORMATICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Carta/Oferta	Cumple		Cumple	
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Cumple		Cumple	
Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley N 2051/03.	Cumple		Cumple	

Agrupación de las ofertas (Art. 61° Decreto 21909.-)

Cumplimiento de otros requisitos (Art. 61° Decreto 21909, inc. 2)
Análisis de documentos formales. Capacidades del oferente.

LOTE 1

Orden	1	2
Empresa	CENTRO DE CAPACITACION EN INFORMATICA	FRANCI EMPRENDIMIENTOS
Monto	9.900.000	16.500.000

LOTE 2

Orden	1	2
Empresa	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	CENTRO DE CAPACITACION EN INFORMATICA
Monto	1.830.000	2.000.000

LOTE 3

Orden	1	2
Empresa	CENTRO DE CAPACITACION EN INFORMATICA	FRANCI EMPRENDIMIENTOS
Monto	6.000.000	No cotiza

Cumplimiento de otros requisitos (Art. 61° Decreto 21909, inc. 2)
Análisis de documentos formales. Capacidades del oferente.
Análisis de la oferta más baja

LOTES 1 y 3

Se selecciona las ofertas más bajas en estos Lotes correspondiente al oferente **CENTRO DE CAPACITACION EN INFORMATICA** a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación. En efecto, del análisis detenido del contenido de la propuesta de la firma ameritan las siguientes inferencias:

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN * U.O.C.

Adriano Benítez Torres
Responsable UOC
Municipalidad de Repatriación

CAPACIDAD LEGAL: CUMPLE

- No se encuentra comprendido en prohibiciones o limitaciones para contratar.
- Presenta a satisfacción los documentos legales indicados en el Anexo E.

CAPACIDAD TECNICA: CUMPLE

- Presenta Declaración Jurada de contar con la capacidad técnica requerida para ofertar el bien licitado.

EXPERIENCIA: CUMPLE.

Lote 1

- Presenta fotocopia de 5 contrato de provisión de computadoras PC con características técnicas similares a la licitada comprendido desde 2014 en adelante.

Lote 3

- Presenta fotocopia de 2 contrato de provisión de Sistema de Gestión Institucional con características técnicas similares a la licitada comprendido desde 2014 en adelante.

Lote 1 y 3

- Presenta fotocopia de facturas, notas de remisión y actas de recepción de los bienes provistos en los contratos presentados como experiencia.

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:
Verificados los precios ofertados, se discurre que los mismos se encuentran dentro de los parámetros de los costos de referencia de la convocante y no se hallan fuera de los rangos establecidos a los fines de la solicitud de composición de precios unitarios.

LOTE 2

Se selecciona la oferta más baja en el Lote 2 correspondiente al oferente **FRANCI EMPRENDIMIENTOS** a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación. En efecto, del análisis detenido del contenido de la propuesta de la firma ameritan las siguientes inferencias:

CAPACIDAD LEGAL: CUMPLE

- No se encuentra comprendido en prohibiciones o limitaciones para contratar.
- Presenta a satisfacción los documentos legales indicados en el Anexo E.

CAPACIDAD TECNICA: CUMPLE

- Presenta Declaración Jurada de contar con la capacidad técnica requerida para ofertar el bien licitado.

EXPERIENCIA: CUMPLE.

- Presenta fotocopia de 5 contrato de provisión de Impresoras Multifunción con características técnicas similares a la licitada comprendido desde 2014 en adelante.
- Presenta fotocopia de facturas, notas de remisión y actas de recepción de los bienes provistos en los contratos presentados como experiencia.

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:
Verificados los precios ofertados, se discurre que los mismos se encuentran dentro de los parámetros de los costos de referencia de la convocante y no se hallan fuera de los rangos establecidos a los fines de la solicitud de composición de precios unitarios.

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Adriano Benítez Torres
Responsable UOC
Municipalidad de Repatriación

En base a las consideraciones apuntadas se concluye que la firma **CENTRO DE CAPACITACION EN INFORMATICA** CUMPLE con todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases de la contratación, y habiendo presentado la cotización más baja en los Lotes 1 y 3 respectivamente, se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato en dichos lotes de licitación. Por otra parte, la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS** CUMPLE con todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases de la contratación, y habiendo presentado la cotización más baja en el Lote 2, se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato en dicho lote de licitación.

VII. Recomendación de adjudicación (Art. 28 Ley 2051/03.-)

En adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también en las reglas contenidas en la Carta de Invitación respectiva; esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), en uso de sus atribuciones recomienda adjudicar los contratos en el marco de la Contratación Directa N° 01/2018 para **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS CON INTEGRACION DE BASES DE DATOS" – ID N° 340710**, en el siguiente orden: **Lotes 1 y 3** al oferente **CENTRO DE CAPACITACION EN INFORMATICA**, con una oferta económica en Lote 1 de **Gs. 9.900.000** (Guaraníes nueve millones, novecientos mil); en Lote 3 de **Gs. 6.000.000** (Guaraníes seis millones); y **Lote 2** al oferente **FRANCI EMPRENDIMIENTOS,** con una oferta económica de **Gs. 1.830.000** (Guaraníes un millón, ochocientos treinta mil)

Es dictamen de la Unidad Operativa de Contratación (UOC).

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADRIANO BENITEZ TORRES
Responsable de UOC